

IDEAS MONTAJES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Horacio Saúl Suárez, argentino, nacido el 11 de enero de 1978, soltero, comerciante, con domicilio en calle Guillermo Ricci N° 145 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 26.503.001-8, C.U.I.T. N° 20-26503001-8; y la señora Natacha Mailén Medran, argentina, nacida el 01 de diciembre de 1988, soltera, comerciante, con domicilio en calle Dr. Julio Maiztegui N° 434 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe titular del D.N.I. Nro. 34.368.166, C.U.I.L. N° 27-34368166-1

Denominación: IDEAS MONTAJES S.R.L.

Domicilio: Guillermo Ricci N° 145 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 2014.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia montajes industriales: por medio de la instalación y montajes de estructuras metálicas, tanques, vigas, cabreadas y barandas.

Prefabricado de cañería de conductos para aire y agua, instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obras, instalación de cañerías y tanques, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, colocación de chapas; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 250.000.- divididos en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas de la siguiente manera: el socio Horacio Saúl Suárez 12.500 cuotas de capital- la socia Natacha Mailén Medran 12.500 cuotas de capital. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado dentro de los 2 años desde su constitución, en efectivo.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto ambos socios como "Socios Gerentes" el socio señor Horacio Saúl Suárez titular del D.N.I. N° 26.503.001, C.U.I.T. 20-26503001-8 y la socia señor Natacha Mailén Medran, titular del D.N.I. N° 34.368.166, C.U.I.T. 27-34368166-1, quienes representarán a la sociedad y ejercerán su cargo en forma Individual cualesquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por si mismos.

Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 83 244864 Oct. 28

STYLING S.R.L.

CONTRATO

Socios: Tebere Stella Maris, argentina, soltera, titular del D.N.I. 11.273.129, domiciliada en Nicasio Oroño 1641 de la ciudad de Pueblo Esther, nacida el 26 de Abril de 1954, de profesión industrial, Stagnitto Jesús Isaías, argentino, casado en primeras nupcias con Quilici Daniela Natalia (Argentina, D.N.I. 29.792.421, nacida el 20/11/1982) titular del D.N.I. n° 30.484.652, domiciliado en calle Nicasio Oroño 1641 de la ciudad de Pueblo Esther, nacido el 04 de Enero de 1982, de profesión industrial, y Stagnitto María Belén, argentina, soltera, titular de D.N.I. 28.536.999 domiciliado en calle Nicasio Oroño 1641 de la ciudad de Pueblo Esther, nacida 04 de mayo de 1978, de profesión industrial.

Fecha de Contrato: 21 de Octubre de 2014.

Denominación Social: "STYLING S.R.L.

Domicilio Social: Arijón 2736 "C" ciudad de Rosario, Sta. Fe.

Objeto Social: fabricación y venta de calzado por mayor.

Plazo de Duración: cinco (5) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Capital Social es de \$ 200.000 divididos en 200 cuotas de \$ 1.000 Suscripción: Sra. Stella Maris Tebere 160 cuotas, o sea \$ 160.000, el Sr. Jesús Isaías Stagnitto 20 cuotas, o sea \$ 20.000 y la Sra. María Belén Stagnitto la cantidad de 20, o sea \$ 20.000 Integración en este acto la suma de \$ 50.000. Lo restante dentro del plazo de 2 (dos) años desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, proporcional, en efectivo.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Se designa gerente a la Sra. Tebere Stella Maris

Fiscalización: de los socios por sí o por apoderados.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 244832 Oct. 28

LOGISTICA PORTUARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 20 de octubre de 2014, se reúnen en la Sede Social de Logística Portuaria S.R.L. con domicilio en calle Presidente Quintana nº 959 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos al Tomo 157, Folio 415 y Número 28 en fecha febrero de 2006 su Presidente, el Señor Mariano Vicente Chuit, D.N.I. 16.994.572, C.U.I.T. 20-16994572-2 de estado civil divorciado según Expediente 1028/05 del Tribunal Colegiado de Familia nº 5 con sentencia de fecha 7 de septiembre de 2005 y la Señora Mirna Ariana Vázquez, D.N.I. 22.296.173, C.U.I.T. 27-22296173-4 en su carácter de socia de la empresa antes mencionada casada con el Señor Carlos Martín Chuit, representando ambos la totalidad del Capital Social de la firma , procediendo en este acto a vender, ceder y transferir al Sr. Miguel Angel Vázquez, D.N.I. 18.362.199, C.U.I.T. 20-18362199-9, de apellido materno Trigo, nacido el 3 de octubre de 1967, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio real en la calle Entre Ríos Nº 5854 de la ciudad de Rosario, y a la Señora Georgina Paola Norenko, D.N.I. 27.819.144 , C.U.I.T. 27-27819144-9, de apellido materno Brignoni, nacida el 8 de abril de 1980, mayor de edad, soltera, empresaria, con domicilio real en la calle Hipócrates 4669, Núcleo 12 de la ciudad de Rosario la totalidad de las cuotas partes que componen el Capital Social consistente en 10 cuotas totalmente integradas de valor nominal \$ 5.000 cada una. Se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social, quedando el Capital integrado de la siguiente forma: Miguel Angel Vázquez 5 cuotas de \$ 5.000, equivalentes a \$ 25.000 y Georgina Paola Norenko 5 cuotas de \$ 5.000, equivalentes a \$ 25.000.

\$ 65 244850 Oct. 28

DESARROLLOS INMOBILIARIOS ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Que mediante expediente "Desarrollos Inmobiliarios Rosario S.R.L. Expte. Nº 2569/14, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resano, los socios de la presente sociedad han decidido modificar el contrato social en el sentido que la presente sociedad podrá estar a cargo de uno o más gerente socios o no. Asimismo se ratifica como Gerente al socio Diego Martín Rodríguez y se designa además como Gerente al socio Cristian Germán Cammisuli.

\$ 45 244830 Oct. 28

CELULOSA ARGENTINA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Septiembre de 2014, los accionistas procedieron al tratar el Quinto punto del Orden del día, a la elección de siete miembros titulares y cuatro suplentes del Directorio por un Ejercicio a las siguientes personas: Presidente: Douglas Lee Albrecht.- Vicepresidente: Gonzalo Goñi.- Director Secretario: Juan Collado.- Directores Titulares: José Urtubey, Andreas Keller Sarmiento, Leonardo de Tezanos Pinto y Pablo Lozada; y Directores Suplentes: Diego Osvaldo Tuttolomondo, Daniel David Dubinsky, Sergio Oscar Kreutzer y Gonzalo Coda. Y en la respectiva sesión del Directorio N° 1504 de la misma fecha 10/09/2014 se distribuyeron los cargos y constituyeron domicilio los respectivos Directores.

\$ 90 244806 Oct. 28 Oct. 29

EASY CALL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 11 de Agosto de 2014, se resolvió la designación de directorio de EASY CALL S.A. Por Acta de Directorio Nro. 16 de fecha 12/08/2014, fueron distribuidos y aceptados los cargos de los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Martín Fernando Aranzabe, D.N.I. 20.064.189

Director Suplente: Osvaldo Rubén Aranzabe, D.N.I. 5.362.659

\$ 45 244777 Oct. 28

7M ARQUITECTURA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Los socios se reúnen con fecha 15 de mayo de 2014 a los fines de realizar la Cesión de Cuotas.

\$ 45 244753 Oct. 28

RUBEN BONDINO S.R.L.

PRORROGA DEL CONTRATO

DESIGNACION DE GERENTE

1.- Se prorroga la duración del Contrato por dos años, a partir del 24-03-2014, por lo que su duración será hasta el 24-03-2016.

2.- Se designa como Gerente a Inés María Romano, en reemplazo de Rubén Enrique José Bondino, fallecido el 19 de noviembre de 2013.

Rosario, 17 de marzo de 2014.

\$ 45 244746 Oct. 28

GOMEZ COCHIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GOMEZ COCHIA S.R.L. Expte. N° 949 F° 99 Año 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: por acta de fecha 6 de Octubre de 2014 los señores Gómez, Enrique Mario, D.N.I. N° 11.511.113, C.U.I.T. N° 20-11511113-3, argentino, nacido el 03 de Marzo de 1955, de profesión abogado, casado con Massot, María Magdalena, ambos domiciliados en calle San Jerónimo 1257, piso 1, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Gómez, María Florencia, D.N.I. N° 30.961.691, C.U.I.T. N° 27-30961691-5, argentina, nacida el 29 de Mayo de 1984, de profesión abogada, casada con Zordán, Pablo Martín, domiciliados ambos en calle 3 de Febrero 2916, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el Sr. Gómez Cochia, Juan José, D.N.I. N° 28.158.226, C.U.I.T. N° 20-28158226-8, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1980, de profesión abogado, casado con Haiek, Taifa Belén, domiciliados ambos en calle San Jerónimo 1257, Piso 2 Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; deciden constituir Gómez Cochia S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) con domicilio legal en calle San Jerónimo 1257, 1° Piso de la ciudad de Santa Fe, siendo su objeto social realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o por cuenta de terceros, por sí misma, o asociadas a terceros, mediante la intervención de profesionales con incumbencia, las siguientes actividades: Construcción de edificios, públicos o privados; Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La duración de la Sociedad será de noventa (90) años. El Capital Social se fija en Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en novecientas (200) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, suscrito e integrado de la siguiente manera: el señor Gómez, Enrique Mario, suscribe trescientas (180) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, o sea Ciento Ochenta Mil pesos (\$ 180.000,00), integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años; la Señora Gómez, María Florencia suscribe diez (10) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, o sea Diez Mil pesos (\$ 10.000,00), integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años; y el señor Gómez Cochia, Juan José suscribe trescientas (10) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, o sea Diez Mil pesos (\$ 10.000,00), integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio social cerrará el día 30 de Setiembre de cada año. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 138,60 244783 Oct. 28

BILBAO S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 10/09/2014, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando Integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Norberto Francisco Larrauri, argentino, nacido el 02 de abril de 1949, L.E. N° 06.077.547, C.U.I.T. N° 20-06077547-9, domiciliado en Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, a cargo de la Presidencia.

Leonel Darío Larrauri, argentino, nacido el 12 de abril del 1976, D.N.I. N° 25.073.181, C.U.I.T. N° 20-25073181-8, domiciliado en Belgrano No 32, de Granadero Baigorria, a cargo de la Vicepresidencia.

Director Suplente: Ariel Francisco Larrauri, argentino, nacido el 07 de marzo de 1974, D.N.I. N° 23.920.324, C.U.I.T. N° 20-23920324-9, domiciliado en Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/05/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social,

sita en calle San Martín N° 825, de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 50 244874 Oct. 28

ECOPAR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 09/10/2014, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Omar Andrés Chávez, argentino, D.N.I. N° 24.720.110, C.U.I.T. N° 20-24720110-7, nacido el 11 de agosto de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Noemí Orellano, de profesión empleado, con domicilio en calle Oria N° 4073 de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia.

Director Suplente: Nicolás Alejandro Bahr, argentino, D.N.I. N° 23.645.327, C.U.I.T. N° 20-23645327-9, nacido el 27 de diciembre de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Reía, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Quilmes N° 70, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/09/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Orio N° 4073, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 244873 Oct. 28

MEDE ASESORES DE SEGUROS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MEDE ASESORES DE SEGUROS S.A. s/Constitución, Expte: 2933/14 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Mede Asesores de Seguros S.A."

1) Socios: Alejandro Alberto Mede de apellido materno Montagner, Argentino, nacido el 23 de junio de 1976, de 38 años de edad, D.N.I. N° 25.149.966, C.U.I.T. 20-25149966-8, Casado en primeras nupcias con la Sra. María Sol Martínez, domiciliado en calle Pedro Ríos 2142, de la localidad de Funes departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Asesor de Seguros inscripto en la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo la matrícula N° 49.687, y el y EL Sr. Federico Mede, de apellido materno Montagner, Argentino, nacido el 10 de agosto de 1977 de 36 años de edad, D.N.I. N° 26.154.111, C.U.I.T. 20-26154111-5, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pedro Ríos 2142, de la localidad de Funes, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Asesor de Seguros, inscripto en la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo la matrícula N° 60.412;

2) Fecha del instrumento Constitutivo: 05 de Agosto de 2014.

3) Denominación: MEDE ASESORES DE SEGUROS S.A.

4) Domicilio Legal: Pedro Ríos 2142 Funes Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto intermediar y promover la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias escriturales de

Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550).

8) Administración y Fiscalización: son designado/s por 3 ejercicios Presidente, al señor Alejandro Alberto Mede. Para Vicepresidente al señor Federico Mede. Como Vocales Titulares a la Sra. María Sol Martínez de apellido materno Baraldo Victorica, Argentina, nacida el 18 de febrero de 1980, de 34 años de edad, D.N.I. N° 27.902.567, C.U.I.T. 27-27902567- 4, casada en primeras nupcias con el Sr. Alejandro Alberto Mede, domiciliada en calle Rivadavia 2147 piso 13 Dto. 2, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión empleada y el Sr. Alberto Alejandro Mede de apellido materno Cardenal, Argentino, nacido el 12 de septiembre de 1935, de 78 años de edad, D.N.I. N° 6.014.815, C.U.I.T. 20-06014815-6, Casado en primeras nupcias con la Sra. Norma Sofía Montagner, domiciliado en calle Pedro Ríos 2142 de la localidad de Funes, departamento Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión jubilado. Como Vocal Suplente a Angeles María Martínez, de apellido materno Baraldo Victorica Argentina, nacida el 21 de abril de 1985, de 29 años de edad, D.N.I. N° 31.604.582, C.U.I.T. 27-31604582-6, de estado civil soltera, domiciliada en calle Conté de Alio 1125, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión empleada. Todos los designados, presentes en este acto, aceptan los cargos y fijan Domicilio Especial todos ellos en calle Pedro Ríos 2142 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley.

9) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de junio

\$ 105 244863 Oct. 28

QUEBEC DIVERSION S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: QUEBEC DIVERSION S.R.L. s/Reforma Expte. N° 2817/14". modif. Cláusula 5º, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Aumento de Capital: Por instrumento de fecha 14 de octubre de 2014 se resolvió aumentar el capital a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). En virtud de lo expuesto se modifica la Cláusula Quinta del contrato social la que queda redactada de forma definitiva de la siguiente forma: Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250 000) dividido en Doscientas Cincuenta Mil cuotas de Un peso (\$1) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Omar Albano Rizzo, el cuarenta por ciento (40%); y Sr. Pérez Leiva José Guillermo, el sesenta por ciento (60%). Con los porcentajes suscriptos y detallados precedentemente el Capital Social queda distribuido entre los socios como sigue: Omar Albano Rizzo: cien mil Pesos (\$ 100.000) representados en cien mil cuotas (100.000) de un peso (1) cada una, y Pérez Leiva José Guillermo Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representados en ciento cincuenta mil cuotas (150 000) de un peso (\$ 1) cada una.

2) Ratificándose las demás cláusulas del contrato original, las que se mantienen sin cambio.

\$ 60 244858 Oct. 28

SERRANIAS DEL TABAQUILLO

S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a 27 días del mes de Agosto de 2014 se constituyó la sociedad Serranías del Tabaquillo S.R.L.

Socios: Jorge Andrés Kohen, D.N.I. 7.685.688, C.U.I.T. 20-07685688-6, argentino, mayor de edad, nacido el 20/10/1949, divorciado, domiciliado en Independencia 647 de la localidad de Pueblo Esther Pcia. de Santa Fe, Adriana Adele Cesira Ortila María Rossi, D.N.I. 93.752.422, C.U.I.T. 27-93752422-1, italiana, mayor de edad, nacida el 22/12/1947, divorciada, domiciliada en Independencia 647

de la localidad de Pueblo Esther Pcia. de Santa Fe, Luis Alberto Chequin, D.N.I. 31.960.148, C.U.I.L. 20-31960148-2, argentino, mayor de edad, nacido el 27/12/1985, sortero, domiciliado en Fornieles 312 de Villa Gob. Gálvez de Pcia. de Santa Fe, Melina Cecilia Retamar, D.N.I. 34.387.202, 27-34387202-5, argentina, mayor de edad, nacida el 28/01/1989, soltera, con domicilio en Fornieles 312 de Villa Gob. Gálvez de Pcia. de Santa Fe, Patricia Mabel Retamar, D.N.I. 25.275.798, C.U.I.L. 27-25275798-3, argentina, mayor de edad, nacida el 28/07/1976, casada con Mariano Ramón Maraño, con domicilio en Caite Pública s/n de la localidad de Yacanto de Calamuchita de la Pcia. de Córdoba, Mariano Ramón Marano, D.N.I. 23.716.545, C.U.I.T. 20-23716545-5, argentino, mayor de edad, nacido el 10/06/1974, casado con Patricia Mabel Retamar, con domicilio en Calle Pública s/n de la localidad de Yacanto de Calamuchita de la Pcia. de Córdoba

Domicilio legal: Independencia 647 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de todo el país, a la explotación comercial y/o administración de servicios de alojamiento en cabañas, bungalows, hosterías, hospedajes, alojamiento, especialmente de turismo, y sus servicios anexos tales como cafetería, restaurante y afines, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes.

Plazo de duración: cuatro años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El Capital se fija en la suma de Pesos (\$ 150.000) dividido en 1000 cuotas de \$ 150 cada una de valor nominal, las cuales se encuentran suscriptas en la siguiente proporción: 750 (setecientos cincuenta) cuotas de \$ 150 cada una de ellas por Kohen Jorge Andrés o sea \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos), 50 (cincuenta) cuotas de \$ 150 cada una de ellas por Adriana Adele Cesira Ortila María Rossi o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), 50 (cincuenta) cuotas de \$150.- cada una de ellas por Luis Alberto Chequín o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos); 50 (cincuenta) cuotas de \$ 150 cada una de ellas por Melina Cecilia Retamar o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos); 50 (cincuenta) cuotas de \$ 150 cada una de ellas por Patricia Mabel Retamar o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) y 50 (cincuenta) cuotas de \$ 150 cada una de ellas por Mariano Ramón Maraño o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos). Se integra en este acto el 25% del capital social conforme las expresas facultades conferidas por el art. 149 de la LS difiriéndose el saldo no integrado para que sea completado en el plazo de 2 años.

Organo de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Jorge Andrés Kohen en el carácter de Gerente, quien permanecerá en su cargo por tiempo indeterminado (art. 157 segunda parte LSC).

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

\$ 109 244835 Oct. 28

INTEGRAL PALLETS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Secretaría del Registro Público de Comercio de Rosario, Mónica L. Gesualdo, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la ley 19.550 y según Resolución del día 19 de septiembre de 2014:

1- Socios: Maximiliano Ibaldi, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de noviembre de 1985, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la señora Margarita María del Luján Santandrea, con domicilio en calle Tucumán Nº 1433 de la ciudad de Granadero Baigorria, con D.N.I. Nº 31.960.786, C.U.I.L. 20-31960786-3 y el señor Víctor Hugo Pace, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de diciembre de 1969, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con la señora Mercedes Isabel María Fessia, con domicilio en calle Av. Hernán Pujato Nº 7875 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 20.474.050, C.U.I.T. 20-20474050-0.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Septiembre de 2014.

3- Denominación: INTEGRAL PALLETS S.R.L.

4- Domicilio: Ruta 34 Km. 5 y ½ de la ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de embalajes, cajones, pallés y tarimas. Diseño de embalajes y asesoramiento. Carpintería de madera y metálica.

6- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital: Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), divididos en 2.500 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. El socio Maximiliano Ibaldi suscribe Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100,00) cada una que representan Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) y el socio Víctor Hugo Pace suscribe Mil (1.000) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100,00) cada una que representan Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). Se integra en ambos casos en un 25% en la suma de de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) y el saldo en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato social.

8- Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Maximiliano Ibaldi, C.U.I.L. 20-31960786-3 y del Sr. Víctor Hugo Pace, C.U.I.T. 20-20474050-0 quienes actuarán en calidad de socios gerentes y la firma será indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo de los Sres. Maximiliano Ibaldi y Víctor Hugo Pace en carácter de socios gerentes.

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

\$ 87 244813 Oct. 28

JUAN B. BESSONE E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con el art. 10 de la L.S.C, se informa que mediante Asamblea General Ordinaria Nº 108, de fecha 25 de setiembre de 2014, se procedió a renovar el directorio, por un periodo de tres ejercicios.

Designación de integrantes de directorio: se eligen los integrantes del directorio por un nuevo período de 3 años, venciendo el mismo el 31 de julio de 2017, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Rene Guillermo Bessone, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 13.919.671, C.U.I.T. 20-13919671-7, con domicilio real en calle Avellaneda 2366 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Agustín Mario Bessone, argentino, mayor de edad, D.N.I. 6.168.630, C.U.I.T. 20-06168630-5, con domicilio real en calle Sarmiento 286 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Horacio Mario Bessone, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 12.004.596, C.U.I.T. 20-12004596-3, con domicilio real en calle Storni 729 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 48 244809 Oct. 28

TRANSPORTES ALTO PAVON

S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 02 de Enero de 2014, para la elección conforme los Estatutos Sociales de los miembros del Directorio para los futuros tres ejercicios, en dos (2) titulares y uno (1) suplente, los cargos quedan integrados por las siguientes personas: Presidente: Betiana Andrea Boglich; Vicepresidente: Mayra Celina Boglich; y Director Suplente: Nerina Ayelen Boglich.

\$ 45 244789 Oct. 28

CENTRO INSTRUMENTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, el día 12/01/2011, los Señores Cocea Rubén Eduardo, L.E. N° 6.078.042, y Bacalor Ricardo Oscar, L.E. N° 6.064.843, únicos socios de Centro Instrumental SRL, deciden la modificación del contrato social. Sociedad inscrita el 20/02/1980, en Contratos, al Tomo 131, Folio 531, N. 188 y sus modificaciones, en el Registro Público de Rosario.

Por acta anterior del 10/12/2010 se decide la prórroga del contrato social hasta el 31/12/2030.

Deciden incrementar el capital social al monto de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto con la capitalización de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) de la cuenta Ajustes al Capital Ley 19742. Por lo expuesto, queda la cláusula quinta del contrato social redactada de la siguiente forma:

El capital queda suscripto e integrado según el siguiente detalle Cocca, Rubén Eduardo suscribe 15.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 150.000 sobre el mismo, que integra con el capital anterior más la capitalización de la cuenta Ajustes al capital; Bacalor, Ricardo Oscar, suscribe 15.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 150.000 sobre el mismo, que integra con el capital anterior más la capitalización de la cuenta Ajustes al capital.

Los socios deciden la modificación del objeto social, quedando de la siguiente manera:

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Compra - venta de materia prima y materiales para la fabricación y construcción de elementos, equipos e instrumental, y artículos eléctricos y electrónicos; b) compra - venta y fabricación de instrumental, máquinas y herramientas de uso científico, industrial y agropecuario; c) montajes e instalaciones industriales y para la construcción; d) servicios de consultaría sobre seguridad y confiabilidad de redes de datos, servicios de consultaría y administración en general, e) Desarrollo de Software.

\$ 67 244780 Oct. 28

SALTEA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Héctor Aníbal Trottni, D.N.I. 13.713.731, (C.U.I.T. 20-13.713.731-4) de apellido materno Benceny, argentino, casado con Silvana Edit Lazzaro, mayor de edad, de profesión contador público Nacional, nacido el 12/09/1959, domiciliado en calle Arenales N° 1077, Totoras; y Rodolfo Accorsi, D.N.I. 10.815.803, (C.U.I.T. 20-10.815.803-5), de apellido Materno Oddi, argentino, viudo, mayor de edad, nacido el 03/07/1953, de profesión médico Veterinario, domiciliado en calle Las Heras 1312 Totoras.

2) Fecha instrumento social: 10 de Octubre de 2.014.

3) Denominación Social: SALTEA S.R.L.

4) Domicilio: Las Heras 1312 Totoras Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicios Agropecuarios: siembra, recolección y almacenamiento de granos y forrajes en sus distintas variantes, silos, silos bolsas, rollos, fardos, con máquinas y equipos propios o de terceros, elaboración de alimentos para todo tipo de animales, acondicionamiento de semillas y forrajes. Mantenimiento Agropecuario: reparación, mantenimiento de maquinarias agrícolas, y venta de herramientas agropecuarias, y repuestos para la actividad. Comercial Agropecuario: venta de combustibles, lubricantes, aceites, inoculantes, fertilizantes, bolsas para ensilados e insumos para la industria forrajera y agropecuaria

6) Plazo duración: 20 años.

7) Capital social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) representado por 30.000 cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: A cargo de uno o más Gerentes. Designando Gerente a Alberto Fabián Pinatti, argentino, nacido el 09/01/1.967.- D.N.I. 17.803.026.- (C.U.I.L.-20-17.803.026-5), domiciliado en calle Laprida 745 de Totoras quien actuara de conformidad a la cláusula séptima del contrato.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de balance: 31 de mayo de cada año.

DICO BUILDING S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por instrumento de fecha 10 de septiembre de 2014, celebrado entre el señor Entre el Sr. Pedro Hernández Teso, D.N.I. 93.670.522, C.U.I.T. 20-93670522-8, español, nacido el 29 de junio de 1946, casado en primeras nupcias con Teresa Fernández, domiciliado en calle Paraguay 1256 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; el Sr. Diego Pedro Hernández, D.N.I. 26.710.192, C.U.I.T. 20-26710192-3 argentino, nacido el 24 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con María Florencia Pérez, domiciliado en calle Paraguay 1256 Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario y María Eugenia Hernández, argentina, C.U.I.T. 27-31815169-0, D.N.I. 31.815.169, de profesión arquitecta, nacida el 09/09/1985, apellido materno Fernández, domiciliada en Paraguay 1256- Piso 2 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Mauricio Díaz; todos integrantes de DICO BUILDING S.R.L., siendo hábiles para contratar manifiestan que han convenido:

Cesión de Cuotas: El Sr. Pedro Hernández Teso cede y transfiere al Sr. Diego Pedro Hernández, la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada.

El Sr. Pedro Hernández Teso cede y transfiere a la Sra. María Eugenia Hernández, la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada.

De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, queda conformado así: el socio Diego Pedro Hernández, la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez), o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y la soda María Eugenia Hernández, la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez), o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil)

Designación de Gerente: Los socios deciden modificar el contrato social, quedando de la siguiente manera: Sexta: La dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegible. Tendrá todas las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluida aquellas para las que las leyes exijan poderes especiales. Para los fines de la sociedad, el gerente podrá vender, comprar y gravar todas las clases de bienes muebles y/o inmuebles. Asimismo el gerente tiene prohibido hacer uso de la firma social en negocios o especulaciones extrañas al objeto social, ni comprometer a la sociedad en fianzas y/o garantías de ninguna naturaleza a favor de terceros"

En virtud del acta n° 10, con fecha 11 de septiembre de 2014, los socios deciden nombrar socio gerente a Sr. Diego Pedro Hernández, D.N.I. 26.710.192, C.U.I.T. 20-26710192-3, argentino, nacido el 24 de agosto de 1978, soltero, domiciliado en calle Paraguay 1256 Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

Domicilio Social: Los socios deciden modificar el contrato social, en virtud del acta n° 10, con fecha 11 de septiembre de 2014, quedando de la siguiente manera: Cuarta: El domicilio legal se fija en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, o donde en el futuro resuelvan trasladarse, sin perjuicios de las agencias, sucursales y representaciones que pueden establecerse en otros puntos de la ciudad o del país". En la misma acta, de fecha 11 de Septiembre de 2014, se constituye el domicilio social a calle 9 de Julio 2030 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

Las restantes cláusulas del contrato no sufren modificaciones.

Rosario Septiembre 2014.

\$ 125 244867 Oct. 28

CHABAS COMBUSTIBLES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por instrumento de fecha 10 de

Septiembre de 2014, celebrado entre el señor Entre el Sr. Pedro Hernández Teso, D.N.I. 93.670.522, C.U.I.T. 20-93670522-8, español, nacido el 29 de junio de 1946, casado en primeras nupcias con Teresa Fernández, domiciliado en calle Paraguay 1256 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; el Sr. Diego Pedro Hernández, D.N.I. 26.710.192, C.U.I.T. 20-26710192-3 argentino, nacido el 24 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con María Florencia Pérez, domiciliado en calle Paraguay 1256 Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; ambos integrantes de Chabás Combustibles S.R.L. por una parte; la Sra. Teresa Fernández D.N.I. 5.085.245, C.U.I.T. 27-05085245-1, argentina, nacido el 15 de enero de 1945, casada en primeras nupcias con Pedro Hernández, con domicilio en calle Paraguay 1256 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, el Sr. Daniel Alberto Petit, D.N.I. 21.006.326, C.U.I.T. 23-21006326-9, argentino, nacido el 19 de agosto de 1969, soltero, con domicilio en calle Pago de los Arroyos 6580 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar manifiestan que han convenido:

Cesión de Cuotas: El Sr. Pedro Hernández Teso cede y transfiere al Sr. Daniel Alberto Petit, la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada.

El Sr. Diego Pedro Hernández cede y transfiere al Sr. Daniel Alberto Petit, la cantidad de tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada.

El Sr. Diego Pedro Hernández cede y transfiere a la Sra. Teresa Fernández, la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada.

De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, queda conformado así: el socio Daniel Alberto Petit. Ocho mil quinientas (8.500) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000); y el socio Teresa Fernández: Un mil quinientas (1.500) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Quince mil pesos (\$ 15.000)

Designación de Gerente: Los socios deciden modificar el contrato social, quedando de la siguiente manera: "Sexta: La dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegible. Tendrá todas las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluida aquellas para las que las leyes exijan poderes especiales. Para los fines de la sociedad, el gerente podrá vender, comprar y gravar todas las clases de bienes muebles y/o inmuebles. Asimismo el gerente tiene prohibido hacer uso de la firma social en negocios o especulaciones extrañas al objeto social, ni comprometer a la sociedad en fianzas y/o garantías de ninguna naturaleza a favor de terceros".

En virtud del acta n° 7, con fecha 11 de septiembre de 2014, los socios deciden nombrar socio gerente a Sr. Daniel Alberto Petit, D.N.I. 21.006.326, C.U.I.T. 23-21006326-9, argentino, nacido el 19 de agosto de 1969, con domicilio en calle Pago de los Arroyos 6580 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

Las restantes cláusulas del contrato no sufren modificaciones.- Rosario Octubre 2014.

\$ 120 244866 Oct. 28

SANCHEZ y SANCHEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "SANCHEZ y SANCHEZ S.R.L. s/Liquidación, adjudicación y cesión de cuotas, mod. art. 4to." (Expte. 387/2014) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial: 1) Que por instrumento de fecha 07 de mayo de 2013, Sirley Graciela Peralta adjudicó a Gabriel Emilio Sánchez la cantidad de 13.500 cuotas de capital de la sociedad Sánchez y Sánchez S.R.L., que le correspondían como partícipe de la sociedad conyugal que mantuviera con el mismo y a instancias de la división y liquidación de tal sociedad, por lo cual el Sr. Gabriel Emilio Sánchez pasa a ser único titular exclusivo de la cantidad de 27.000 cuotas sociales de la referida empresa; 2) Que por instrumento de fecha 07 de mayo de 2013, Gabriel Emilio Sánchez cedió al Sr. Juan Carlos Sánchez la cantidad de tres mil doscientas treinta y una (3.231) cuotas; al Sr. Cristóbal Emilio Sánchez, la cantidad de tres mil doscientas treinta y una (3.231) cuotas; al Sr. Eduardo Daniel Sánchez la cantidad de seiscientos noventa y dos cuotas (692); al Sr. Raúl Oscar Sánchez la cantidad de dos mil trescientos ocho (2308) cuotas; a la Sra. Carmen Alcira Sánchez la cantidad de mil seiscientos quince (1615) cuotas; a la Sra. Edelweis Bibiana Fornari la cantidad de trescientas cuarenta y seis cuotas; a la Sra. Valentina Sánchez la cantidad de ciento setenta y tres (173) cuotas; al Sr. Ignacio Sánchez la cantidad de ciento setenta y tres (173) cuotas, a los sucesores de Agustín Constancio Gatti la cantidad de seiscientos noventa y dos (692) cuotas y al Sr. Orlando Mario Sánchez la cantidad de seiscientos noventa y dos (692) cuotas, todas ellas correspondientes al contrato social de la sociedad Sánchez y Sánchez S.R.L., por lo cual el Sr. Juan Carlos Sánchez pasará a contar con la cantidad de 129.231 (ciento veintinueve mil doscientas treinta y un) cuotas de la sociedad que representan \$ 1.292.310 (pesos un millón doscientos noventa y dos mil trescientos diez); el Sr. Cristóbal Emilio

Sánchez, la cantidad de 129.231 (ciento veintinueve mil doscientas treinta y un) cuotas de la sociedad que representan \$ 1.292.310 (pesos un millón doscientos noventa y dos mil trescientos diez); el Sr. Eduardo Daniel Sánchez la cantidad de veintisiete mil seiscientos noventa y dos (27.692) cuotas que representan la cantidad de \$ 276.920 (pesos doscientos setenta y seis mil novecientos veinte); el Sr. Raúl Oscar Sánchez la cantidad de noventa y dos mil trescientos ocho (92.308) cuotas que representan la cantidad de \$ 923.080.- (pesos novecientos veintitrés mil ochenta); la Sra. Carmen Alcira Sánchez la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientos quince (64.615) cuotas que representan la suma de \$ 646.150 (pesos seiscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta); la Sra. Edelweis Bibiana Fornari la cantidad de trece mil ochocientos cuarenta y seis (13.846) cuotas que representan la suma de \$ 138.460.- (pesos ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta); Sra. Valentina Sánchez la cantidad de seis mil novecientos veintitrés (6.923) cuotas que representan la suma de \$ 69.230 (pesos sesenta y nueve mil doscientos treinta); el Sr. Ignacio Sánchez la cantidad de seis mil novecientos veintitrés (6.923) cuotas que representan la suma de \$ 69.230 (pesos sesenta y nueve mil doscientos treinta); los sucesores de Agustín Constancio Gatti la cantidad veintisiete mil seiscientos noventa y dos (27.692) cuotas que representan la suma de \$ 276.920.- (pesos doscientos setenta y seis mil novecientos veinte); el Sr. Orlando Mario Sánchez la cantidad veintisiete mil seiscientos noventa y dos (27.692) cuotas que representan la suma de \$ 276.920.- (pesos doscientos setenta y seis mil novecientos veinte) y el Sr. Gabriel Emilio Sánchez la cantidad de trece mil ochocientos cuarenta y siete (13.847) cuotas que representan la suma de \$ 138.470.- (pesos ciento treinta y ocho mil cuatrocientos setenta). 3) Que por instrumento de fecha 18 de febrero de 2014 el Sr. Juan Carlos Sánchez cedió la nuda propiedad que poseía sobre la cantidad de 129.231 cuotas sociales de la sociedad Sánchez y Sánchez S.R.L., reservándose el usufructo sobre las mismas, en las siguientes proporciones: al Sr. Eduardo Daniel Sánchez la cantidad de 64.616 cuotas sociales y al Sr. Orlando Mario Sánchez la cantidad de 64.615 cuotas sociales, por todo lo cual el Sr. Eduardo Daniel Sánchez pasa a contar con la cantidad de 92.308 (noventa y dos mil trescientos ocho) cuotas de capital de la sociedad, que representan \$ 923.080 (novecientos veintitrés mil ochenta pesos) del capital social -destacando que sobre 64.616 cuotas sólo posee la nuda propiedad- y el Sr. Orlando Mario Sánchez pasa a contar con la cantidad de 92.307 (noventa y dos mil trescientos siete) cuotas de la sociedad, que representan \$ 923.070 (novecientos veintitrés mil setenta pesos) del capital social -destacando que sobre 64.615 cuotas sólo posee la nuda propiedad-; 4) Que por instrumento de fecha 11 de abril de 2014 el Sr. Cristóbal Emilio Sánchez cedió la nuda propiedad que poseía sobre la cantidad de 129.231 cuotas sociales de la sociedad Sánchez y Sánchez S.R.L., reservándose el usufructo sobre las mismas, en las siguientes proporciones: Al Señor Gabriel Emilio Sánchez la cantidad de 64.615 cuotas de capital y a la Señora Edelweis Bibiana Fornari la cantidad de 64.616 cuotas de capital, por todo lo cual el Sr. Gabriel Emilio Sánchez pasa a contar con la cantidad de 78.462 (setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos) cuotas de la sociedad, que representan \$ 784.620 (setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos) -destacando que sobre la cantidad de 64.615 sólo posee la nuda propiedad- y la Sra. Edelweis Bibiana Fornari pasa a contar con la cantidad de 78.462 (setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos) cuotas de la sociedad, que representan \$ 784.620 (setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos) destacando que sobre la cantidad de 64.616 sólo posee la nuda propiedad.. 5) Que, a consecuencia del fallecimiento del Sr. Juan Carlos Sánchez se tomó nota de la cancelación del usufructo que poseía sobre la cantidad de 129.231 cuotas sociales de la sociedad Sánchez y Sánchez S.R.L., por lo cual el Sr. Eduardo Daniel Sánchez y el Sr. Orlando Mario Sánchez pasan a poseer el dominio pleno sobre la cantidad de cuotas que oportunamente el causante les cediera. Que, los actos jurídicos señalados provocaron, las modificaciones pertinentes en el artículo cuarto del contrato social de Sánchez y Sánchez S.R.L., que obra inscripto en fecha 30.12.1982, al N° 262, Folio 120/121, Libro N° 5 de S.R.L., de esta Registro Público de Comercio, la que quedará redactada del siguiente modo: "Cuarta-Capital: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) y se divide en cuotas de \$10 (diez pesos) cada una; distribuidas entre los socios en la siguiente forma: Eduardo Daniel Sánchez 92.308 (noventa y dos mil trescientos ocho) cuotas que representan \$ 923.080 (pesos novecientos veintitrés mil ochenta); Raúl Oscar Sánchez 92.308 (noventa y dos mil trescientos ocho) cuotas que representan \$ 923.080— (pesos novecientos veintitrés mil ochenta); Carmen Alcira Sánchez 64.615 (Sesenta y cuatro mil seiscientos quince) cuotas que representan \$ 646.150 (pesos seiscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta); Edelweis Bibiana Fornari 78.462 (setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos) cuotas de la sociedad, que representan \$ 784.620 (setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos) de las cuales sobre la cantidad de 13.846 (trece mil ochocientos cuarenta y seis) cuotas posee dominio pleno y sobre 64.616 (sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis) cuotas sólo la nuda propiedad pues el usufructo sobre estas últimas pertenece al Sr. Cristóbal Emilio Sánchez ; Valentina Sánchez 6.923 (seis mil novecientos veintitrés) cuotas que representan \$ 69.230 (pesos sesenta y nueve mil doscientos treinta); Ignacio Sánchez 6.923 (seis mil novecientos veintitrés) cuotas que representan \$ 69.230 (pesos sesenta y nueve mil doscientos treinta); Sucesores de Agustín Constancio Gatti 27.692 (veintisiete mil seiscientos noventa y dos) cuotas que representan \$ 276.920.- (pesos doscientos setenta y seis mil novecientos veinte); Orlando Mario Sánchez 92.307 (noventa y dos mil trescientos siete) cuotas que representan \$ 923.070 (Pesos novecientos veintitrés mil setenta) y Gabriel Emilio Sánchez 78.462 (setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos) cuotas de la sociedad, que representan \$ 784.620 (setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos) de las cuales sobre la cantidad de 13.847 (trece mil ochocientos cuarenta y siete) cuotas posee dominio pleno y sobre 64.615 (sesenta y cuatro mil seiscientos quince) cuotas sólo la nuda propiedad pues el usufructo sobre estas últimas pertenece al Sr. Cristóbal Emilio Sánchez. El capital ha sido aportado totalmente bajo las responsabilidades establecidas en el Artículo 149 y concordantes de la ley 19.550. Santa Fe, 14 Octubre de 2014.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 336,60 244902 Oct. 28

CEPSAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CEPSAL S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 775, Folio Nº 29, Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

1. Fecha de los instrumentos: Acta de Directorio del 01/04/2014; Acta de Asamblea del 31/01/2013 y 21/04/2014.

2. Designación de Director Titular: Presidente Jeison Walter Hugo, D.N.I. 10.524.033, C.U.I.T. 20-10524033-4, de apellido materno Ruiz, argentino, soltero, Técnico Agrónomo, nacido el 27/12/1952, con domicilio en calle Irigoyen Freyre 2653, de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Jeison Julio Cesar, D.N.I. 7.635.487, C.U.I.T. 20-07635487-2, de apellido materno Ruíz, argentino, soltero, abogado, nacido el 22/04/1949, con domicilio en calle Irigoyen Freyre 2.653 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a efectos y por el término del art. 60 de la L.S.C. (t.o. 1984).

Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 244776 Oct. 28

EL SUYAI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "EL SUYAI S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Por Donación, mod. art. 5to." (Expte. 381/2014) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial, las modificaciones que operaron en el artículo Quinto del contrato social de EL SUYAI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en fecha 26 de Octubre de 2.012, al Nº 1438 Fº 281, Libro 17 de S.R.L., de este Registro Público de Comercio, como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada por contrato de cesión de cuotas celebrado por instrumento privado con firma certificada de fecha 11 de abril de 2.014, por el cual el Sr. Juan Carlos Sánchez cedió en forma gratuita a Eduardo Daniel Sánchez y a Orlando Mario Sánchez las cuotas sociales que poseía, y queda redactado el nuevo artículo a saber: "Quinta: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) y se divide en cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una; distribuidas entre los socios en la siguiente forma: Eduardo Daniel Sánchez 6.000 (seis mil) cuotas que representan \$ 60.000 (pesos sesenta mil); Orlando Mario Sánchez 2.000 (dos mil) cuotas que representan \$ 20.000 (pesos veinte mil) y Raúl Oscar Sánchez 4.000 (cuatro mil) cuotas que representan \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Las cuotas han sido totalmente suscritas por los socios e integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo y el saldo será aportado, en el término de dos años a contar de la fecha de inscripción del presente." Santa Fe, 9 Octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 75,24 244904 Oct. 28

CAUCHO SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados CAUCHO SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades", expte. Nº 656, folio 89, año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber designación de autoridades de la sociedad:

Por instrumento de fecha 15 de mayo de 2014, reunidos la totalidad de los accionistas según consta en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asamblea generales nro. 1, se designa las nuevas autoridades para el ejercicio económico correspondiente al año 2014. Por unanimidad se designan Presidente: Héctor Fabricio Miniello, D.N.I. 17.174.647, Director Suplente: Diego Alberto Esquivó, D.N.I. 22.861.157.

Domiciliados en calle Alberdi 1407 de la ciudad de Coronda y en calle San Martín 5389 de la ciudad de Santa Fe, respectivamente. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 244788 Oct. 28

CALCHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CALCHA S.A. s/Designación de Autoridades Expte. Nº 880, Folio 96, año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea Unánime del 10 de Septiembre de 2014, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares Presidente: Señor Elvío Guido Dellara, de apellido materno Gimenez, argentino, D.N.I. 13.055.840, nacido el 16 de Marzo de 1959, de 55 años de edad, casado, empresario, C.U.I.T. 20-13055840-3, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 4741 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente Señor Rodolfo Arturo Dellara, de apellido materno Gimenez, argentino, D.N.I. 12.376.876, nacido el 22 de Enero de 1957, de 57 años de edad, casado, empresario, C.U.I.T. 20-12376876-1, domiciliado en calle Estanislao Zeballos Nº 292 de la ciudad de Santa Fe. Directores Suplentes: Señora Esmeralda Schuck de Dellara, de apellido materno Suculini, D.N.I. 14.570.911, estado civil casada, argentina, nacida el 27 de enero de 1961, de 53 años de edad, ocupación ama de casa, C.D.I. 27-14570911-9, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 4741 de la ciudad de Santa Fe, y señora Delia Inés Brondino de Dellara, apellido materno Minotti, D.N.I. 13.055.829, estado civil casada, argentina, nacida el 1º de julio de 1959, de 55 años de edad, ocupación ama de casa, C.D.I. 27-13055829-7, domiciliada en calle Estanislao Zeballos Nº 292 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 69 244870 Oct. 28

DOMPE Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante del Dra. Ma. Julia Petracco de fecha 17 de octubre de 2014, en los autos "DOMPE y ASOCIADOS S.R.L. s/Cesión de Cuotas", Expíe. Nro. 264/2014, se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 04 de julio de 2014, la señora Graciela Modesta Carmana, D.N.I. 14.988.743, C.U.I.T. 27-14988743-7, nacida el 19 de julio de 1962, apellido materno Brugnara, casada en primeras nupcias con Sergio Miguel Gómez, de profesión docente, domiciliada en calle 60 Nro. 119 de Villa Cañas, cedió, vendió y transfirió la totalidad de su capital de noventa (90) cuotas sociales de Dompe y Asociados S.R.L. al señor Fernando Augusto Pía, D.N.I. 27.243.185, C.U.I.T. 20-27243185-0, nacido el 21 de junio de 1979, apellido materno López Cuesta, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle Nro. 1433 de la ciudad de Venado Tuerto. Modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula quinta del contrato social en los siguientes términos: "Quinta: El capital social es fijó en la suma de pesos ciento ochenta mil (180.000) dividido en ciento ochenta (180) cuotas de Pesos Mil (1.000) cada una, compuesto de la siguiente manera: el socio Miguel Angel Dompe, posee la cantidad de Noventa (90) cuotas de pesos mil (1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Noventa Mil (90.000), el socio Fernando Augusto Pía, posee la cantidad de Noventa (90) cuotas de pesos mil (1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Noventa Mil (90.000).

\$ 91 244649 Oct. 28